



**DECRETO DE CONVOCATORIA DE PLENO**

En virtud de lo dispuesto en los artículos 37 y 40 de Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, los artículos 195 y 195 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, RESUELVO CONVOCAR Sesión de este **AYUNTAMIENTO PLENO** a celebrar en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial en la hora y fecha indicados y con sujeción al Orden del Día que se indica:

Clase de Sesión:.....	ORDINARIA
Número de Sesión:.....	03/2022
Fecha de la Sesión:.....	25 de marzo de 2022
Hora de celebración en primera convocatoria:.....	10:00 HORAS
Lugar de celebración: .....	Salón de Actos de la Casa Consistorial

**ORDEN DEL DÍA**

PRIMERO	LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (SESIÓN PLENO 02/2022, EXTRAORDINARIO, DE 25 DE FEBRERO DE 2022).
SEGUNDO	DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA ALCALDÍA EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 42 DEL REAL DECRETO 2568/1986.
TERCERO	DAR CUENTA DE LA APROBACIÓN DEL PLAN PRESUPUESTARIO A MEDIO PLAZO 2023-2025.
CUARTO	MODIFICACIÓN ORDENANZA IIVTM – PLUSVALIA.
QUINTO	ADJUDICACIÓN CONTRATO ADMINISTRATIVO ESPECIAL DE EXPLOTACIÓN DEL QUIOSCO BAR DE LA PISCINA MUNICIPAL DE GARCOTUM EN LAS TEMPORADAS 2022, 2023, 2024, 2025 Y 2026.
SEXTO	APROBACIÓN DE LAS CIFRAS DE POBLACIÓN A 31/12/2021.
SÉPTIMO	RUEGOS Y PREGUNTAS.

Notifíquese esta Resolución a los Señores y Señoras Concejales y publíquese en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, recordándoles que de no poder asistir por causa justificada tienen la obligación de comunicarlo con la antelación debida.

En Garciotum, a 22 de marzo de 2022

El Alcalde, David Palomares García



Ante mí, el Secretario, Fernando Punzano Gómez